

Política de Cadena de Suministro Responsable

Minera Titán del Perú S.R.L. está comprometida con el abastecimiento responsable de minerales, alineándose con los principios de sostenibilidad, derechos humanos y cumplimiento normativo. Implementamos medidas rigurosas para asegurar que la extracción, adquisición y comercialización de minerales no contribuyan al financiamiento de conflictos, terrorismo, lavado de dinero ni a violaciones de derechos humanos.

Nuestra política se basa en la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo, su Anexo II y el Suplemento de Oro.

ALCANCE

Esta política se aplica a todas las operaciones de Minera Titán del Perú S.R.L., sus empleados, proveedores, y cualquier actor dentro de la cadena de suministro involucrado en la extracción, transporte, comercialización y procesamiento de mineral.

COMPROMISOS

- Implementar un sistema de gestión de debida diligencia alineado con los estándares de la Guía de la OCDE, el Anexo II y su Suplemento de Oro.
- Adquirir minerales solo de procedencias verificadas como legítimas y responsables, aplicando controles internos de trazabilidad como verificación geográfica, historial del proveedor y condiciones laborales.
- Prohibir y rechazar cualquier forma de abuso contra los derechos humanos, incluyendo el trabajo forzoso, las peores formas de trabajo infantil, el trato inhumano, la violencia sexual generalizada y crímenes contra la humanidad.
- Evitar toda contribución a actividades ilícitas, como el financiamiento de grupos armados no estatales, el soborno, el lavado de dinero y la evasión fiscal, promoviendo el cumplimiento de normativas internacionales y nacionales.
- Identificar, evaluar y mitigar constantemente los riesgos asociados a la cadena de suministro, con medidas preventivas y correctivas.
- Ante la detección de riesgos, tomar medidas correctivas, trabajando con los proveedores para implementar planes de mejora con plazos definidos
- Garantizar la transparencia en los procesos de abastecimiento mediante auditorías independientes.
- Apoyar la Iniciativa de Transparencia en la Industria Extractiva (EITI).
- Establecer un mecanismo de denuncia confidencial y accesible para reportar irregularidades.
- Capacitar a todos los miembros relevantes del sistema al menos 1 vez al año o cuando ocurran cambios en la política o procedimientos relacionados con ella.
- Publicar un informe anual sobre la debida diligencia.

MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE QUEJAS

Para asegurar el cumplimiento de esta política, Minera Titán del Perú S.R.L. ha establecido un mecanismo de atención de quejas e inquietudes, accesible a todas las partes interesadas, incluyendo empleados, proveedores, comunidades afectadas y otras entidades relevantes.

Las quejas pueden ser anónimas o identificadas a través de:

- **Correo electrónico confidencial:** recursos.humanos@mtp.com.pe.
- **Teléfono de denuncias:** 01 712-9900
- **Formulario web anónimo** disponible en nuestro sitio web oficial: www.mtp.com.pe
- **Formulario físico** disponible en todas nuestras oficinas.

Se garantizará la protección del denunciante y la confidencialidad de la información.

RESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO

En caso de identificar proveedores que no cumplan con nuestra política, Minera Titán del Perú S.R.L. implementará acciones correctivas y trabajará en conjunto con ellos para mejorar sus prácticas. Si el incumplimiento persiste, se suspenderá la relación comercial.

Nos comprometemos a actualizar y mejorar continuamente esta política, alineándonos con las mejores prácticas internacionales y con el marco regulatorio vigente.

Fecha de implementación efectiva de la política: 01/04/2025

Lima, abril del 2025

Carlos Inocente Pantoja
Gerente Administrativo y Legal
Minera Titán del Perú S.R.L.